



MESA TÉCNICA
S A I A
A R A G Ó N

**MESA TÉCNICA DEL SISTEMA DE
ATENCIÓN A LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA EN ARAGÓN**

DOCUMENTO PARA LA SESIÓN DE RETORNO

23 de junio de 2017

ÍNDICE:	pág.
1. MOTIVACIÓN	2
2. OBJETIVOS.....	4
a. Objetivos generales de la Mesa Técnica.	
b. Específicos del proceso Participativo Público.	
3. PROCESO PARTICIPATIVO	5
a. FASES PREVIAS	
i. Profesionales, empleados públicos.	
ii. Menores en centros residenciales.	
b. PROCESO DE PARTICIPACIÓN	
c. DATOS DE PARTICIPACIÓN	
d. DATOS GLOBALES DE LAS APORTACIONES	
4. LÍNEAS, MEDIDAS Y ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TÉCNICA SAIA.....	10
5. PLAN DE INTERVENCIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES SUJETOS A MEDIDAS JUDICIALES.	23

1.- MOTIVACIÓN

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en 2016, que proponía al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de una mesa de trabajo en la que se incluyeran administraciones y profesionales del ámbito, así como asociaciones implicadas, para abordar un Plan de Intervención de Protección de Menores y una Estrategia de Intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales.

La Mesa técnica SAIA tiene como principal objetivo crear una nueva dinámica de trabajo en la que el Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia y todos sus profesionales planifiquen sus acciones basándose en tres aspectos:

- El análisis de la realidad y las necesidades actuales.
- La revisión y adaptación de los protocolos existentes.
- La dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima.

Con nuevos cauces de comunicación que faciliten el tono conversacional, la colaboración de todos y cada uno de los actores en el Sistema, de forma que se pueda desarrollar una acción integrada de todos los sectores que trabajan por la Infancia y la Adolescencia de Aragón (educación, salud, justicia, y servicios sociales)

El Gobierno de Aragón considera que la Mesa Técnica es una buena oportunidad para mejorar, visibilizar y vincular la labor que se viene desarrollando en materia de menores con la sociedad, y dotar de mejores herramientas para el abordaje de esta problemática de una forma sostenida en el tiempo, más allá de planes temporales.

Las estructuras de participación social y ciudadana pueden permitir incorporar en la planificación elementos de la realidad necesarios para el ajuste de las estructuras y recursos de atención, y pueden ayudar a prever situaciones sociales cambiantes y problemas emergentes; sin embargo, estas estructuras no pueden sustituir a aquéllas que forman los profesionales especializados en las distintas áreas de gestión y que permiten realizar una planificación técnica óptima de estructuras y recursos.

El reto ha sido que las dos líneas confluyan en una mesa de trabajo que permitiese elaborar unas líneas estratégicas básicas y unas acciones específicas, realistas, aplicables y evaluables.

La entrada en vigor de las nuevas leyes de protección aprobadas en 2015 es un buen marco de trabajo que implica acciones profundas de modificación del SAIA a afrontar en los próximos años.

Lo más importante en este empeño es la atención a los menores, a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, los que sufren un mayor riesgo de exclusión, los que viven nuevas problemáticas que nos resultan novedosas, emergentes; los que tienen necesidades especiales (salud mental, discapacidad),

los que manifiestan alteraciones emocionales y conductuales graves. A partir de este concepto central debemos articular nuestras actuaciones y nuestros desvelos.

Atender a estos menores es un complicado desafío para todos los sistemas de protección del país. Es necesario transformar nuestro sistema para garantizar que podemos ofrecerles la respuesta que precisan.

2.- OBJETIVOS

- **GENERALES, de la Mesa Técnica:**
 - Desarrollar una acción integrada de todos los sectores que trabajan por la Infancia y la Adolescencia de Aragón (educación, salud, justicia, y servicios sociales).
 - Promoción de los derechos de los niños y niñas en Aragón.
 - Abordar un Plan de intervención de Protección de Menores y una Estrategia de Intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales.

- **ESPECÍFICOS, del proceso participativo público:**
 - Favorecer un debate en torno al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón en el que participen todos los actores implicados.
 - Recabar aportaciones, opiniones, conocimientos y demandas sobre el documento base, fruto de la deliberación previa llevada a cabo por el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón.

- **ESPECÍFICOS, de la participación de menores en centros residenciales:**
 - Recoger la opinión de los menores dentro del marco de participación en la Mesa Técnica de reforma del Sistema de Protección.
 - Potenciar dinámicas de escucha y participación de la infancia y adolescencia dentro del Sistema de Protección.
 - Visualizar la opinión de niños y niñas en el ámbito de la Mesa Técnica del SAIA Aragón.

3.- PROCESO PARTICIPATIVO

a) FASES PREVIAS.

a. Profesionales del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia.

El proceso se realizó entre el 18 y el 30 de noviembre de 2016, a través de 6 talleres presenciales, en Zaragoza, Huesca y Teruel, habiendo participado 51 profesionales.

También se realizaron aportaciones vía correo electrónico, de 8 técnicos.

En total participaron 59 profesionales.

Se realizaron 175 aportaciones en forma de medidas, sobre las líneas estratégicas iniciales. Con esas aportaciones se elaboraron las líneas estratégicas y medidas propuestas, que integran el documento base a debate para el proceso participativo abierto.

b. Participación de los menores en centros residenciales.

En el contexto de la Mesa Técnica SAIA, se consideró importante pulsar la opinión de los menores en centros residenciales.

Se les pasó una encuesta individual sobre cómo están viviendo su derecho a participar en su proceso personal y en el centro residencial.

Participación:

- 185 menores en centros residenciales en Aragón, el 81% de los posibles
- 24 centros residenciales. El 100%

PROPUESTAS MÁS SIGNIFICATIVAS:

TEMA	PROPUESTA
FAMILIA	Mantener e incrementar la relación con su familia.
RECURSOS	Aumentar y mejorar los recursos.
ACTITUDES EDUCATIVAS	Recibir más atención y escucha.
COORDINADORES	Tener una atención más personalizada.
NORMAS DE CONVIVENCIA	Mayor adaptación, en función perfiles.
DOCUMENTACION. Extranjería	Resolución de problemas documentación
PERSPECTIVAS DE FUTURO	Más programas de inserción laboral.
TIEMPO LIBRE	Disponer de más tiempo libre y recursos.
TIC. Móviles	Mayor libertad de uso.

b) **PROCESO PARTICIPATIVO PÚBLICO.**

En combinación con Aragón Participa, se puso en marcha el proceso de Participación Ciudadana, dirigido a profesionales del sector, para favorecer un debate en torno al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Se elaboró un documento base, fruto de la deliberación previa llevada a cabo por el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, conteniendo líneas estratégicas y medidas a debate, para ser objeto de debate.

FASES DEL PROCESO:

1. Fase informativa: Sesión informativa, 21 de febrero.
2. Fase de debate: Del 13 de marzo al 17 de abril.
3. Fase de Valoración: Del 17 de abril al 15 de junio.
4. Fase de Retorno: Sesión de Retorno, 23 de junio

FASES DE DEBATE: REALIZACION DE TALLERES PARTICIPATIVOS

Se realizaron los 9 talleres previstos inicialmente, incluyendo uno para jóvenes extutelados

Nº	Taller	Lugar	Fecha	Duración	Sesión	Asistentes
1	Profesionales	Zaragoza	13 de marzo	4hrs	Mañana	31
2	Profesionales	Zaragoza	15 de marzo	4hrs	Tarde	14
3	Profesionales	Zaragoza	16 de marzo	4hrs	Mañana	27
4	Profesionales	Zaragoza	20 de marzo	4hrs	Mañana	31
5	Profesionales	Zaragoza	22 de marzo	4hrs	Mañana	24
6	Profesionales	Zaragoza	23 de marzo	4hrs	Tarde	10
7	Profesionales	Teruel	28 de marzo	4hrs	Mañana	34
8	Profesionales	Huesca	30 de marzo	4hrs	Mañana	14
9	Extutelados	Zaragoza	20 de abril	3hrs	Tarde	10

c) DATOS DE PARTICIPACIÓN

Participaron 195 personas, correspondientes a 82 entidades.

ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA MESA TÉCNICA SAIA ARAGÓN

3 Y MAS - FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	COPA
5VÍAS	CRUZ ROJA DE ESPAÑA EN TERUEL
ADAFA	CRYSLIS
ADCARA	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
AFADA	DIRECC. PROV. IASS EN TERUEL
ALDEAS INFANTILES -SOS	DIRECCIÓN G. DE ASISTENCIA SANITARIA
AMASOL	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIAS.
ARQUISOCIAL	EL JUSTICIA DE ARAGÓN.
ASOCIACION ENBAT	EQUIPO EDUCATIVO DE MEDIO ABIERTO EMA ZGZ
ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO Y GESTIÓN GLOBAL	EQUIPO TEC. FISCALÍA Y JUZGADO DE MENORES DE TERUEL
AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	FACULTAD de CC SOCIALES Y DEL TRABAJO. U. Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	FAIM
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	FAIM - AZABAR PSICOLOGÍA
CARITAS DIOCESANA BARBASTRO-MONZÓN	FAMCP
CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	FEDERACIÓN SECRETARIADO GITANO
CENTRO DE LA COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	FEPA
CM LOS TREPADORES DEL CALATORUM	FUNDACION ADUNARE
CMAPA. Ayto. de Zaragoza	FUNDACION DIAGRAMA
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN	FUNDACION FEDERICO OZANAM
COLEGIO P. DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN	GRUPO PIQUER
COLEGIO P. EDUCADORES SOCIALES ARAGÓN	GUSANTINA, ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA
COMARCA ALTO GÁLLEGO	HOSPITAL PRISMA
COMARCA BAJO ARAGÓN	IAM
COMARCA BAJO ARAGÓN-SSB ALCAÑIZ	IASS - MENORES
COMARCA BAJO GÁLLEGO	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
COMARCA CAMPO DE BORJA	INTRESS
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA	PRÁCTICAS PSICOLOGÍA MENORES.
COMARCA CAMPO DE DAROCA	RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	RESIDENCIA CESARAUGUSTA-COA
COMARCA CUENCAS MINERAS	RESIDENCIA RÍO GRIO, CODOS
COMARCA DE ANDORRA	SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE TERUEL
COMARCA DE CINCO VILLAS	SINDICATO CATA
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	SINDICATO CC.OO
COMARCA DE SOBRARBE	SINDICATO CGT Acción social
COMARCA DE TERUEL	SINDICATO CSI-F
COMARCA DEL BAJO/BAIX CINCA. SERVICIOS SOCIALES	SINDICATO OSTA
COMARCA DEL JILOCA	SOS RACISMO ARAGÓN
COMARCA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA	UFAM-GRUPO DE MENORES
COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	UNICEF Comité Aragón
COMARCA SOMONTANO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DISTRIBUCIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES

- 26 Admón. comarcal y local
- 20 Entidades sociales que trabajan con menores
- 20 Entidades sociales (sindicatos, colegios profesionales y otras)
- 9 Del ámbito de la administración autonómica
- 7 De otras instituciones (el Justicia, Fiscalía, Universidad..)

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- Mayoritariamente mujeres, 72%, hombres, 28%.
- En representación de una administración pública o una entidad social

- Administración pública: 43%
- Entidades Sociales, 37%
- Otros, 20%

FORMA DE PARTICIPACIÓN

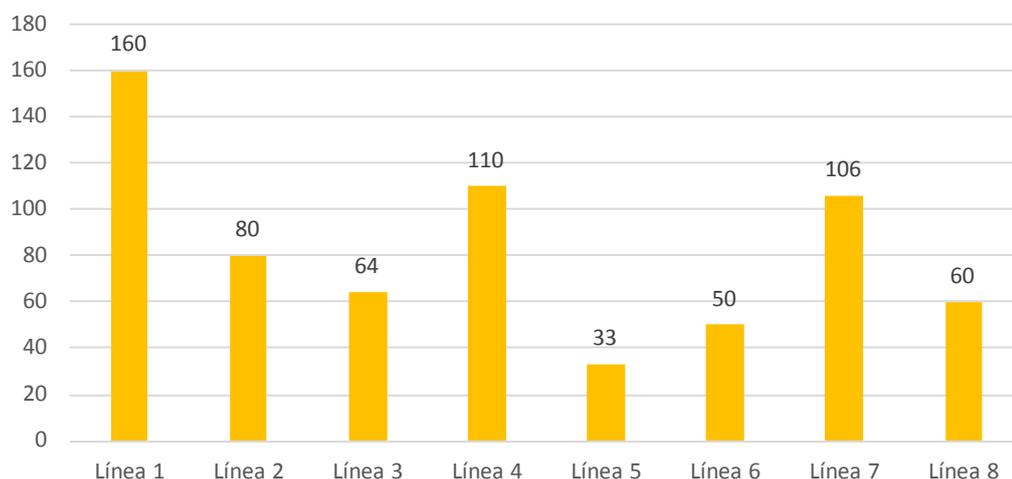
- Talleres presenciales: 195 personas. 91% de las aportaciones.
- Foro On line: 5 personas/entidades 3% de las aportaciones
- Informes: 3 entidades 6% de las aportaciones.

d) DATOS GLOBALES DE LAS APORTACIONES

663 aportaciones recabadas.

- 601 de talleres presenciales.
- 24 a través *on line*.
- 38 de 3 informes

Nº de aportaciones según línea estratégica



VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES:

CATEGORÍAS DE VALORACIÓN

Se procedió a valorar cada una de las aportaciones, según las categorías:

- SÍ, EN LA TOTALIDAD. Cuando se incorpora totalmente.
- SÍ, PARCIALMENTE. Cuando se incorpora una parte, otra puede ser trasladada a otra administración o ámbito, respetando las competencias.
- NO INCORPORADA. No se incorpora por diferentes motivos: Alto descuerdo en el proceso de debate, contraviene a la legislación actual, falta de concreción en la propuesta o excede competencias del IASS.
- TRASLADAR A OTRA ADMINISTRACIÓN. La mesa Técnica del SAIA, aborda la situación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES Y EN CONFLICTO SOCIAL, sin abordar a la Infancia y la Adolescencia en su globalidad y hay propuestas que exceden ese ámbito y afectan a otras Administraciones, por ello se les trasladarán directamente sin incluirlas en el plan de acción derivado de esta mesa técnica.
- ACLARACIONES. En las propuestas aceptadas parcialmente y no incorporadas se incluye una aclaración sobre el motivo de la decisión.

Resultados de las valoraciones

619 aportaciones con competencia del IASS

- 592 aceptadas (96%)
 - 433, en su totalidad
 - 159, parcialmente.
- 27 no incorporadas (4%)

Línea	Sí, en su totalidad	Sí, parcialmente	No incorporada	Derivada a otra admon.	Total aportaciones
Línea 1	108	36	6	10	160
Línea 2	45	24	6	5	80
Línea 3	48	12	2	2	64
Línea 4	84	19	5	2	110
Línea 5	27	3	3		33
Línea 6	25	11	4	10	50
Línea 7	51	42	1	12	106
Línea 8	45	12		3	60
TOTAL	433	159	27	44	663
% s/ total	65%	24%	4%	7%	
% sin otra admon.	70%	26%	4%		

4.- LÍNEAS, MEDIDAS Y ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TÉCNICA.

Tras el proceso de participación, se exponen las líneas estratégicas y medidas, con las modificaciones realizadas a iniciativa de los participantes, y también se relacionan las Acciones aportadas para cada una de ellas, que vienen derivadas de las aportaciones consensuadas.

Línea 1- Garantizar que todas las actuaciones y medidas que se realicen se tomen desde la visión de los Derechos y el Interés Superior del Menor

MEDIDAS:

Dado que todos los menores tienen derecho a tener una familia y a ser oídos y escuchados en relación con las decisiones que se tomen o puedan tomar respecto a ellos, es necesario que toda la sociedad sea corresponsable de que los menores son ciudadanos y por tanto, forman parte de la sociedad y la vertebran. Para ello se realizan las siguientes propuestas:

1.1- Fomentar la creación de espacios en los que se diseñen políticas transversales en las que se tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas de una manera integral, contando con su participación y opinión. Establecer protocolos para su puesta en práctica.

1.2- Sensibilizar a la sociedad de la prioridad de los derechos de la Infancia y la necesidad de la implicación de toda la comunidad como corresponsable.

1.3- Profundizar en el interés superior del menor de forma transversal, estableciendo actuaciones de forma coordinada.

1.4- Difusión de la nueva ley de infancia y los derechos del menor.

1.5- Potenciar la participación de los Menores en su proceso personal.

ACCIONES:

- 1) **IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES.** Estableciendo espacios de coordinación estable, tanto entre departamentos como en ámbitos territoriales. Fijar protocolos de derivación entre profesionales, entidades, instituciones.
- 2) **CREAR PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO EFICAZ,** entre profesionales interdepartamentales (Salud, Educación, SSG, y Justicia).
- 3) **CREAR MESAS DE INFANCIA (COMARCAS Y BARRIOS)**
- 4) **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS.** Tener en cuenta los derechos de los menores, a la hora de establecer protocolos de información, desarrollar normativa y espacios, incluidos foros de encuentro, a través de los cuales puedan participar.

- 5) FOMENTAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL DE LA INFANCIA, potenciando los ámbitos existentes (Consejos infantiles y Ciudades Amigas de la Infancia) e implicándoles en la elaboración de políticas que les afecten.
- 6) REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LA INFANCIA. A través de medios de comunicación, de entidades y agentes cercanos, para implicar y concienciar a toda la comunidad. Informar sobre los derechos de la infancia, el ISM (*INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR*), los servicios prestados, los protocolos existentes y conceptos básicos.
- 7) REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS LEYES ESTATALES DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN, en todos los ámbitos implicados. Llevar a cabo campañas de sensibilización, con trípticos y otros medios, en un lenguaje adaptado a todos. Potenciar la participación de las entidades sociales.
- 8) REALIZAR EL DESARROLLO NORMATIVO Y LEGAL. Realizar la adecuación de la Ley de Infancia de Aragón a la Ley estatal y a las nuevas necesidades.
- 9) PROFUNDIZAR EN EL CONCEPTO DEL ISM, de forma interdisciplinar, y continuar con el desarrollo de las medidas legales sobre el ISM.
- 10) FOMENTAR ESCUELAS DE PADRES Y MADRES, educando en valores.
- 11) DESARROLLAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES EN SU PROCESO PERSONAL elaborando protocolos donde se garanticen espacios y momentos en los que se tenga en cuenta su opinión.
- 12) ESTABLECER PROCESOS Y PROTOCOLOS DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DEL MENOR, desde la apertura del expediente y en todo el proceso, dotando de herramientas a los menores, que garanticen el derecho a ser oídos en sus procesos.
- 13) POTENCIAR PROTOCOLOS DE PARTICIPACIÓN, COMUNES, EN LOS CENTROS RESIDENCIALES de menores y difusión de sus resultados.
- 14) FORMACIÓN DE PROFESIONALES. Desarrollar acciones formativas y de encuentro, para todos los profesionales con el fin de capacitarlos sobre derechos de la infancia, su participación y escucha, con especial incidencia en el desarrollo de la nueva ley.
- 15) DOTACIÓN PRESUPUESTARIA para el desarrollo del plan de acción de infancia y la puesta en práctica de los mecanismos de participación.

Línea 2- Garantizar la prioridad de la permanencia de los menores en su familia de origen, estableciendo actuaciones preventivas para evitar situaciones de riesgo o desprotección.

MEDIDAS:

2.1- Garantizar que los recursos de los que disponen las Administraciones (educativos, sociales, sanitarios), sean utilizados de forma idónea con el fin de favorecer la permanencia de los menores en su familia.

2.2- Diseñar mecanismos o itinerarios específicos ágiles a nivel interdepartamental, para facilitar las ayudas económicas que precisen tanto la propia familia como, en su caso, la familia extensa que se encuentra a cargo del menor (vivienda, suministros energéticos, becas comedor...), de tal forma que se garanticen sus necesidades básicas.

2.3- Dotar de los recursos profesionales y económicos, necesarios para la prevención en el entorno familiar, tanto en los Servicios Sociales Generales como Especializados, y en entidades sociales que intervienen en este ámbito (educadores de calle, centros de tiempo libre, PIEE y otros..).

2.4- Potenciar programas generales de apoyo a la familia para la marentalidad/parentalidad positiva.

2.5- Priorizar siempre, en las actuaciones, la intervención con los menores y su entorno familiar, incluyendo tanto a la biológica como a la extensa.

ACCIONES:

- 1. PROMOVER UNA MESA INSTITUCIONAL QUE COORDINE actuaciones entre administraciones implicadas en la atención a la infancia en Aragón.**
- 2. IMPULSAR LA PREVENCION FRENTE A LA INTERVENCIÓN, potenciando la Intervención familiar preventiva, la marentalidad/parentalidad positiva y fomentando la coordinación e intercambio de experiencias. POTENCIAR PROGRAMAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES.**
- 3. IMPULSAR LA CREACIÓN DE RECURSOS DE PREVENCIÓN, PREVISTOS EN LA LEY Y QUE LLEGUEN A TODAS LAS PERSONAS DE ARAGÓN, CON INDEPENDENCIA DE DÓNDE SE VIVA**
- 4. POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS EXTENSAS CON RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.**
- 5. PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE FORMA CONJUNTA, impulsando el trabajo en red y el conocimiento de los servicios para un**

mejor uso de los mismos. Tener presente también la formación a familias y menores con objetivos específicos.

6. DISEÑAR ITINERARIOS DOTADOS ECÓNOMICAMENTE, PARA QUE NO SE PRODUZCAN SEPARACIONES POR MOTIVOS ECONÓMICOS.
7. PROMOVER LA RENTA BÁSICA, para cubrir las necesidades básicas, con vinculación con el plan educativo del menor.
8. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AYUDAS DEL IASS.
9. AUMENTAR EL NÚMERO DE RECURSOS PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, EN EL ÁMBITO RURAL, DE URGENCIA, PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DEL MENOR EN SU FAMILIA.

Línea 3- Dar prioridad al acogimiento familiar frente al residencial.

MEDIDAS:

3.1- Potenciar el Plan de acogimientos familiares del IASS, garantizando una bolsa permanente de familias de acogida que permita dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas de Aragón.

3.2- Establecer mecanismos permanentes de difusión, sensibilización, y captación de familias acogedoras.

3.3- Potenciar el acompañamiento y apoyo a las familias acogedoras.

3.4- Profundizar en la posible implantación de la figura del acogimiento familiar profesionalizado en Aragón.

ACCIONES:

1. DIFUNDIR E INFORMAR A LA SOCIEDAD DE UNA MANERA REALISTA SOBRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ACOGIMIENTO, incluido el permanente, incorporando las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la organización comarcal y local.
2. REALIZAR CAMPAÑAS ESPECÍFICAS, dirigidas a profesionales en la materia.
3. VALORAR, en los procedimientos de idoneidad/adecuación, la INCORPORACIÓN DE FAMILIAS DIFERENTES AL MODELO TRADICIONAL, teniendo en cuenta factores como la diversidad y multiculturalidad de los acogedores y de los menores.
4. INCENTIVAR a través de medidas económicas y sociales LA FIGURA DEL ACOGIMIENTO.
5. CREAR GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS, a su apoyo y acompañamiento, así como para su asesoramiento y seguimiento durante todo el proceso de acogimiento.
6. Garantizar que el ACOGIMIENTO FAMILIAR ES UTILIZADO COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN, cuyo objetivo principal es el retorno del menor con su familia de origen.
7. FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD y trabajar la identidad de los menores de origen extranjero tanto en los centros residenciales como en las familias de acogida y/o adopción.

Línea 4- Adecuar el modelo de atención residencial a la nueva normativa legal y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDAS:

4.1- Profundizar en la implantación de la nueva normativa legal, con relación a los centros residenciales, de acuerdo con el marco estatal.

4.2- Reflexionar, identificar modelos y responsabilidades entre las diferentes administraciones competentes en esta materia. Puesta en marcha de Centros residenciales especializados en Aragón.

4.3- Adecuar los centros residenciales, para un abordaje adecuado a nuevos perfiles de los menores (violencia filio-parental, trastornos de conductas con impulsividad, adicciones...).

4.4- Consolidar sistemas para realizar seguimientos y evaluaciones técnicas, dentro del Servicio de Protección.

ACCIONES:

1. FORTALECER EL LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN, en el establecimiento de las condiciones de atención de los centros, garantizando modelos de gestión adecuada a las necesidades de los menores.
2. ADECUAR LA NORMATIVA ARAGONESA A LA NORMATIVA ESTATAL, revisar y adaptar el proyecto educativo marco, con normas comunes de régimen interior, manual de buenas prácticas y un protocolo de atención a las quejas de los menores.
3. MEJORAR LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES.
 - a. Reforzar la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN incluyendo un sistema de evaluación en los pliegos de contratación.
 - b. Revisar LAS *RATIOS* EDUCADOR/MENOR DE LOS CENTROS RESIDENCIALES aumentando las mismas y delimitando el nº de plazas.
 - c. Incluir la formación obligatoria de los profesionales.
 - d. Incorporar cláusulas sociales, ajustando las condiciones económicas al coste real de los proyectos y asumiendo los gastos de los menores por parte de la Entidad Pública.
4. AUMENTAR EL ACUERDO MARCO, los presupuestos y las partidas económicas y de recursos para adecuarse a las nuevas necesidades de los menores.
5. Realizar estudios e intercambios acerca de las necesidades reales y concretas en Aragón y de experiencias exitosas en otras Comunidades Autónomas.

6. ESTABLECER PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN/COORDINACIÓN entre Centros residenciales, Servicio de Menores, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Recursos de Inserción Sociolaboral.
7. Agilizar y establecer acuerdos donde se coordinen las actuaciones diagnósticas y las respuestas de recursos a los casos que guarden relación con salud mental.
8. UNIFICAR PROTOCOLOS, DOCUMENTOS, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. Crear comisiones de seguimiento y coordinación DE CASOS con una periodicidad máxima de 6 meses.
9. REFORMULAR EL CONCEPTO DE CENTROS DE ACOGIDA, revisando y actualizando sus recursos, enfoques, edades, para aplicarlos a los casos estrictamente necesarios y para reducir/evitar situaciones de riesgo entre menores de diferentes edades, incluyendo:
 - a. SEPARACIÓN FÍSICA de los niños/as en función de su edad y problemática.
 - b. Unidades residenciales para GRUPOS REDUCIDOS (máximo 10 niños/as).
 - c. Asegurar la cobertura total de los gastos de primera necesidad (salud, educación y vestimenta) de los menores por parte del IASS.
10. CREAR CENTROS DIFERENCIADOS Y ESPECÍFICOS que atiendan a las necesidades concretas de los menores y a los que se puedan derivar en función de sus perfiles, edades y problemáticas –incluida trata de personas.
11. FORMACIÓN ESPECIALIZADA A LOS PROFESIONALES, de carácter continuado y actualizado, buscando conjuntamente ayudas y estrategias para la evaluación, la prevención y la intervención.
12. MÁS RECURSOS destinados a la fase final, PROCESOS DE EMANCIPACIÓN.

Línea 5- Garantizar los derechos de los niños y niñas en los procesos de adopción.

MEDIDAS

5.1- Desarrollar el derecho efectivo de los menores adoptados a conocer sus orígenes biológicos.

5.2- Favorecer e impulsar la adopción abierta.

5.3- Potenciar la formación previa y específica de la adopción abierta, para seguir avanzando en este campo.

ACCIONES:

- 1) DOTAR DE LOS MEDIOS NECESARIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, elaborando un protocolo en el que se tengan en cuenta y se garanticen tanto los derechos de los menores adoptados como los de los progenitores. Los técnicos han de acompañar el proceso.
- 2) INFORMAR SOBRE LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN ABIERTA AL INCIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN, en el que se haga hincapié sobre dicha figura, teniéndose en cuenta en la valoración de idoneidad.
- 3) FORMAR GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS SOBRE LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN ABIERTA, en cuyas conclusiones queden claramente especificadas sus peculiaridades y posibilidades.
- 4) FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN, DE ENTIDADES PÚBLICAS SOCIALES Y DE FAMILIAS, previa y específica sobre la adopción abierta, para seguir avanzando en este campo.

Línea 6- Implantar mejoras en la intervención con menores en conflicto social dentro de las competencias de la Administración autonómica.

MEDIDAS

6.1- Potenciar el papel de la entidad pública ante el resto de operadores del sistema de justicia juvenil.

6.2- Promover la mediación-conciliación, haciéndola extensiva a todo Aragón.

6.3- Potenciar la colaboración para el cumplimiento de medidas judiciales y extrajudiciales con Ayuntamientos y Comarcas, estableciendo convenios y protocolos para ello.

6.4- Impulsar la colaboración del EMA con entidades sin ánimo de lucro para facilitar recursos para el cumplimiento de las medidas judiciales y extrajudiciales.

ACCIONES:

- 1) MANTENER LA TITULARIDAD PÚBLICA EMA-EMCA.
- 2) ESTABLECER PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS, convenios con entidades y administración local, impulsando la coordinación.
- 3) IMPULSAR LA ATENCION A MENORES DE 14 - Establecer protocolo común en todo Aragón, si bien atendiendo a las características de cada provincia.
- 4) POTENCIAR UNA MAYOR COORDINACIÓN, con el establecimiento de un protocolo común para las Fiscalías y EMA en Aragón.
- 5) PROMOVER LA FORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES EN MATERIA DE MEDIACIÓN.
- 6) FACILITAR que los menores puedan cumplir medidas en los centros del IASS y otros del Gobierno de Aragón.
- 7) DIFUSIÓN DEL EMA CON EL TEJIDO ASOCIATIVO, INSTITUCIONAL.

Línea 7- Impulsar la colaboración y cooperación institucional y social. Desarrollar la responsabilidad compartida en la Atención a la Infancia y la Adolescencia.

MEDIDAS

7.1- En el ámbito académico. Establecer convenios de colaboración con la Universidad para desarrollar investigaciones sobre las situaciones de los menores en Aragón, tanto en el ámbito de Protección como en el Área de conflicto social.

7.2- En el ámbito profesional. Establecer un modelo de coordinación comunitaria en los barrios con Servicios Sociales Generales, colegios, institutos, educadores de calle y con todos los agentes que trabajan con los menores y sus familias. Realizar una experiencia piloto de corresponsabilidad.

7.3- En el ámbito institucional. Constituir un ámbito institucional de colaboración y coordinación permanente, en el que participen, los diferentes actores que intervienen sobre menores en Aragón. En el que abordar las problemáticas, propuestas, investigación y evaluación referidas al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón (salud, educación, fuerzas de seguridad, administración local y comarcal, etc.).

ACCIONES

- 1) CREAR UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PERMANENTE Y ESTABLE a nivel de comunidad autónoma en el que participen departamentos del gobierno de Aragón: educación, sanidad, servicios sociales, juventud para tratar los temas de infancia.
- 2) CREAR MESAS TÉCNICAS MULTIDISCIPLINARES de forma continuada, que permitan compartir a los diferentes ámbitos, de carácter territorial, temáticas preventivas y de intervención.
- 3) DISEÑAR UN ÓRGANO INSTITUCIONAL QUE CREE LÍNEAS DE COMUNICACIÓN válidas, que trasladen las necesidades desde el ámbito profesional y las entidades sociales interculturales al ámbito institucional de forma que se hagan efectivos los protocolos de actuación.
- 4) ELABORAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA, que incrementen la eficacia práctica del ámbito institucional.
- 5) REVISAR Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS, de forma que puedan confluir y permitir sinergias globales (policía, educación, salud, servicios sociales). Incluir en ellos a la Universidad.
- 6) REVISAR Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

- a) Revisar y actualizar el “Documento de coordinación entre Centros de Servicios Sociales (Comarcas y municipales) y el Servicio especializado de menores, (coordinado por la FAMCP)”.
 - b) Protocolos de intervención-seguimiento y evaluación en procedimientos de derivación; interdepartamental.
 - c) Convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- 7) DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN PROTECCIÓN A LA INFANCIA y en prevención, mediante charlas, cartas, que favorezcan la sensibilización.
- 8) CONTEMPLAR LA MIRADA DEL MENOR PARA CUALQUIER PLANIFICACIÓN.
- 9) PUESTA EN MARCHA DE COMISIONES DE INFANCIA.- Constitución legal de comisiones de infancia como órganos de debate, planificación y coordinación comunitaria, que definan protocolos de actuación, líneas de intervención, solicitar apoyo, asesoramiento a la mesa técnica institucional. Con periodicidad bimensual o trimestral, por zonas de influencia, con Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Servicio Especializado de menores y entidades implicadas en la prevención y protección a la Infancia y la Adolescencia.
- 10) DISEÑAR investigaciones en colaboración con la Universidad con participación de profesionales en activo, mediante equipos mixtos, sobre temas que respondan a las necesidades reales, con dotación económica y buenas herramientas informáticas y de recogida de datos.
- 11) REALIZAR FORMACIÓN permanente y gratuita, actualizada, que profundice en el área infanto-juvenil.

Línea 8- Incrementar la capacidad para abordar las dificultades emergentes que presentan los niños, niñas y adolescentes: nuevos perfiles, tendencias, nuevas tecnologías y aquéllas que puedan surgir en un futuro.

MEDIDAS

8.1- Promover la formación adaptada a las nuevas necesidades emergentes de la infancia y adolescencia en Aragón (violencia intrafamiliar, acoso escolar, violencia de bandas, violencia de género, delitos vinculados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)).

8.2- Establecer convenios con Universidades para la realización de estudios relacionados con los nuevos perfiles que presentan los menores.

8.3- Promover intercambios de experiencias de Buenas Prácticas para el abordaje de problemas emergentes de la infancia y adolescencia.

ACCIONES:

- 1) CREAR CON CARÁCTER ESTABLE UNA MESA TÉCNICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CARÁCTER INTERDEPARTAMENTAL liderada por el IASS (áreas/temas/evaluación).
- 2) POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN. Asesorar profesionalmente a entidades que trabajen con menores en el ámbito de la prevención.
- 3) REALIZAR FORMACIÓN CONTINUA DE PROFESIONALES de Educación, Sanidad y Servicios Sociales haciendo hincapié en la realidad de necesidades emergentes, nuevos perfiles, nuevos modelos de familia, diversidad (discapacidad, transexualidad...) y la difusión e intercambio de buenas prácticas.
- 4) CONSIGNAR EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN la formación obligatoria de los profesionales.
- 5) CREAR ESPACIOS Y PROMOVER INTERCAMBIOS acerca de las necesidades reales y concretas en Aragón y de EXPERIENCIAS EXITOSAS en otras Comunidades Autónomas en el tratamiento de realidades emergentes.
- 6) CREAR RECURSOS ("ESCUELAS DE FAMILIAS PARA PADRES Y MADRES") donde poder concienciar, sensibilizar y formar a las familias para hacer frente a sus problemáticas y facilitando su acceso a los diversos recursos existentes.
- 7) FAVORECER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE INTEGREN TANTO A LOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES, COMO A LA UNIVERSIDAD.

Realizar y difundir estudios que demuestren la eficacia de la prevención y la educación.

- 8) **POTENCIAR LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMO RECURSO COMUNITARIO** para realizar acciones preventivas frente a nuevas problemáticas. Crear programas tanto en el ámbito urbano, como en el rural.
- 9) **AUMENTAR LAS PARTIDAS ECONÓMICAS Y DE RECURSOS** para adecuarse a las nuevas necesidades de los menores.
- 10) **FORMAR Y ESCUCHAR A LOS MENORES**, para que puedan comunicar su situación y poder facilitarles ayuda; y a sus familias, ayudándoles a compartir sus experiencias.
- 11) **VISIBILIZAR FRACASOS Y ÉXITOS** (menores que llegan exitosamente a la adultez tras su paso por el SAIA) recurriendo a consultas **CON EXTUTELADOS PARA EVALUAR EL SISTEMA.**
- 12) **GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS EXTUTELADAS** para conocer sus experiencias y ayudarles en sus procesos.

5.- PLAN DE INTERVENCIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES SUJETOS A MEDIDAS JUDICIALES

Este trabajo realizado entre todos los profesionales, entidades y personas participantes es la base de la planificación del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón.

El próximo paso será establecer los tiempos necesarios para realizar todas las modificaciones legislativas, administrativas y organizativas necesarias para poder implementar las acciones.

Se trata ahora de la estructuración de un Plan detallado de objetivos y medidas a corto, medio y largo plazo, con priorización y ordenación de las mismas y estableciendo recursos personales y materiales necesarios para ellas, así como sistemas de indicadores y evaluación permanentes que garanticen su aplicación y continuidad.

Dentro de dicho Plan se incluirán todas las medidas y acciones necesarias para los menores en conflicto social, de forma integrada dentro del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón.

El desarrollo final del Plan Estratégico del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón debe servir para mantener el espíritu de colaboración y acción coordinada de todos los sectores implicados en el Sistema, que es la base para conseguir que las niñas, niños y adolescentes en situación más vulnerable tengan las mismas oportunidades de desarrollo pleno que el resto de niños, niñas y adolescentes en nuestra Comunidad.

Zaragoza a 23 de junio de 2017